



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Intendente de la Policía Urbana

Pide autorización para hacer
construir la casa que indica.

Pedro Terrazas, ante U. respetuosamente expongo:

Teniendo necesidad de hacer trabajar mi casa situada en la calle Yanacecha N°250, insinuo á U., conforme á las prescripciones que rigen la materia, se sirva concederme la respectiva autorización, y ordenar al señor Ingeniero Municipal, fije la alineación de la vía pública y tome las demás precauciones que estime conveniente.

Será justicia, etc.

La Paz, 2 de marzo de 1910.

Pedro Terrazas



á 2 de Mayo de 1910

Se concede la licencia que solicita el ocurrente, debiendo procederse á la delimitación respectiva por el Ingeniero Municipal.

Burgos

